



## LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA

Convoca a las Instituciones de Asistencia y Beneficencia Privada pertenecientes a la Junta, las cuales tengan el carácter de Donatarias Autorizadas, interesadas en recibir donación de lote de mercancía.

El donativo puede variar en la cantidad de artículos entre todas nuestras categorías.

La donataria recibirá el donativo en forma de "lote" y tomará los artículos con los que cuente la tienda (puede variar desde tornillos hasta línea blanca).

### DONACIÓN DE **MERCANCÍA**



Documentación necesaria para poder iniciar el proceso de donación de mercancía:

- RFC o inscripción en hacienda.
- Acta constitutiva.
- Identificación de representante legal.
- Carta de exposición de motivos.
- Comprobante de domicilio con fecha 2022.
- Certificado de donaciones.
- Formato de solicitud de alta.
- Copia de un recibo deducible con fecha 2022. Donataria Autorizada.
- Logotipo de la Institución.

